

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

<i>Categorías</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Ramas</i>
<i>Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)</i>	<i>Acuatlón / Duatlón / Triatlón</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>Juvenil Menor, 16-17 años (2008-2007)</i>		
<i>Juvenil Mayor, 18-19 años (2006-2005)</i>	<i>Triatlón Crono / Eliminador</i>	
<i>Juvenil Superior, 20-23 años (2004-2001)</i>		

### 2. MODALIDADES:

- Acuatlón.*
- Duatlón.*
- Triatlón.*
- Triatlón Crono.*
- Triatlón por eliminación.*

### 3. PARTICIPANTES:

*Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.*

#### 3.1 . DEPORTISTAS:

*Los deportistas durante todo el proceso de clasificación solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.*

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

#### 3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

*Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	1	1
6 a 10	2	
11 a 15	3	
16 o más	4	

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Estales CONADE 2024.

### 3.3. MECÁNICO:

Las delegaciones que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro de la delegación participante

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

### 3.4. ÁRBITROS Y/O JUECES (OFICIALES TÉCNICOS):

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales Estatales 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez (Oficial Técnico) podrán desempeñar otra función dentro de los ESTATALES CONADE 2024.

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Para todas las etapas de clasificación deberán contar con servicio Médico, permisos para uso de instalaciones y cierre de vialidades con el municipio correspondiente. Se permite el uso de Trisuit aprobado por la World Triathlon.

De acuerdo con la tabla de participantes por categoría, prueba y rama, se clasificarán, a la Etapa Final Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber competido en la Etapa estatal y en la Etapa Macro Regional designado para su zona.
- b) Estar dentro de los tres primeros lugares de la Etapa Estatal.
- c) Todos los resultados tendrán que estar con lugar en meta y tiempo con centésimos. **Ejemplo 3:32.56.**
- d) Los Atletas deberán participar en la prueba en la que se hayan clasificado, **sin excepción alguna.**

#### 4.1. ETAPA ESTATAL:

Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 2 atletas por prueba y rama. Cada entidad participante tendrá que mandar 15 días antes los criterios del proceso de selección estatal, al correo: **[anava@triatlon.com.mx](mailto:anava@triatlon.com.mx)**.

#### 4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Etapa Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A esta etapa clasificarán por categoría, prueba y rama, los ganadores del 1°, 2° y 3 lugar de la Etapa Estatal; Los Órganos de Cultura Física y Deporte podrán inscribir por categoría prueba y rama (con excepción de los relevos).

Las Entidades Sede de la etapa Macro Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje (chips), para lo cual el Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento Macro Regional, todos los eventos de esta etapa se tendrán que llevar a cabo en aguas abiertas.

Se deberán enviar los resultados de las pruebas selectivas una vez finalizados (mismo día).

La información deberá ser enviada al correo: **[anava@triatlon.com.mx](mailto:anava@triatlon.com.mx)**

El Oficial Técnico neutral será designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores solo podrán participar en la Etapa Final Nacional en una modalidad individual, así como en un relevo.

A	
B.C.	S.L.P.
B.C.S.	SIN.
CHIH.	SON.
COAH.	TAMPS.
DGO.	ZAC.
N.L.	

B	
AGS.	INDET
CDMX.	JAL.
COL.	MICH.
EDO.MEX.	MOR.
GRO.	NAY.
GTO.	QRO.
I.P.N.	

C	
CAM.	Q.ROO.
CHIS.	TAB.
HGO.	TLAX.
I.M.S.S.	U.N.A.M.
OAX.	VER.
PUE.	YUC.

### 4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, la cantidad de atletas descrita a continuación:

En todas las pruebas convocadas, la entidad sede clasifica de manera directa al 1° lugar de la Etapa Estatal, en caso de requerir clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba, entonces el segundo lugar de la etapa estatal, deberá obtener su clasificación a la Etapa Final Nacional, de conformidad a los siguientes criterios:

#### 13-15 años (2011-2009):

**Acuatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Duatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Triatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.

#### 16-17 años (2008-2007):

**Acuatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Duatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Triatlón:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.

#### 18-19 años (2006-2005):

**Supersprint:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Triatlón por Eliminación:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° lugar de la Etapa Macro Regional

#### 20-23 años (2004-2001):

**Supersprint:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.

**Triatlón por Eliminación:** Clasifica el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar de la Etapa Macro Regional.

*Solo podrán clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba por Entidad, por lo que para efectos de la clasificación únicamente se tomarán en consideración los mejores 2 resultados por entidad.*

*Se otorgará Wild Card, a los atletas que estén dentro del proceso de clasificación para Juegos Olímpicos Paris 2024, siempre y cuando se encuentren en los primeros 100 lugares del Ranking Olímpico y una plaza por rama al mejor Junior (16-19 años) de la Temporada Nacional 2022, sin evadir la regla de 2 deportistas por prueba por estado y sin exceder el número máximo de atletas por categoría.*

#### **4.4. RELEVO MIXTOS:**

***Las categorías consideradas para la participación en la Prueba de Relevos son:***

***Categoría 13-17 años (2011-2007) y Categoría 18-23 años (2006-2001).***

*Deberán estar integrados por dos mujeres y dos hombres.*

*Únicamente, podrá participar 1 relevo por Entidad y categoría.*

*Todos los participantes en la prueba de Relevos, deberán encontrarse clasificados en alguna de las pruebas individuales.*

*Dado que, para la participación de los relevos, han sido fusionadas las categorías, las entidades participantes, deberán integrar por lo menos a un deportista de 13 o 14 años para el caso de la Categoría 13-17 años (2011-2007) y para el caso de la categoría 18-23 años (2006-2001), deberán integrar a un deportista de 18 o 19 años, en caso contrario, no será validada la participación de la entidad en la prueba de Relevos.*

*Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.*

*El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.*

#### **4.5. DISTANCIAS:**

*Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.*

*En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto, se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.*

***Esta información aplica únicamente para la Etapa Final Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.***

#### **5. PROGRAMA DE COMPETENCIA:**

*El programa de competencia se dará a conocer el día de la junta previa.*

*\*La hora y lugar de los arranques se darán a conocer en la junta previa antes del evento.*

### 6. INSCRIPCIONES:

6.1 Se llevará a cabo de acuerdo a lo marcado en la convocatoria de los juegos Estatales CONADE 2024 emitida por el ICHD.

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

### 7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa y conforme al número de participantes inscritos.

### 8. DISTANCIAS DE COMPETENCIA:

#### 8.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Categoría	Modalidad	Carrera o Natación	Natación o Ciclismo	Carrera
13-15 años (2011-2009)	Acuatlón.	-	300 mts.	1.5 km.
	Duatlón	2.5km	6km	1km
	Triatlón.	300 mts.	6 km.	2 km.
16-17 años (2008-2007)	Acuatlón	-	400 mts.	2.5 km
	Duatlón	3 km	9 km	1.5 km
	Triatlón	400 mts.	9 km	2.5 km
18-19 años (2006-2005)	Triatlón por Eliminación.	300 mts.	5 km.	1 km.
20-23 años (2006-2001)				

Para la prueba de eliminación (Triatlón por Eliminación):

Se realizará 2 semifinales estando integradas por las siguientes categorías y los lugares se asignarán por sorteo en la junta previa:

Modalidad	Carrera o Ciclismo	Natación o Ciclismo	Carrera	Categoría
Triatlón por Eliminación.	300 mts	5 km .	1 km .	18-19 años (2006-2005)
				20-23 años (2004-2001)

### 9. REGLAMENTO:

*De conformidad al Reglamento de World Triathlon.*

### 10. UNIFORMES:

*El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.*

### 11. PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.*

#### 11.1. TÉCNICAS:

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.*

#### 11.2. DE ELEGIBILIDAD:

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.*

### 12. PREMIACIÓN:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama.*

### 13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

#### 13.1. ALTAS:

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa final Estatal.*

#### 13.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

#### 13.3. SUSTITUCIONES:

*No habrá sustituciones una vez concluido el periodo de inscripción.*

### 14. JUNTA PREVIA:

*Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.*

*Durante la realización de la junta previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) dará a conocer e listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participaran.*

### **15. JURADO DE APELACIÓN:**

*Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.*

*Deberá ser conformado de la siguiente manera:*

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por deporte de las entidades municipales, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 delegados por deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso de que alguna de las entidades representadas por los delegados por deportes se encuentre involucrada en alguna protesta.*

### **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso de representar a otro deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para los Estatales CONADE 2024.*

### **17. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicaran las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de competencia, establecido en el presente Anexo Técnico*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.*

### **18. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).*